



I DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 44/2014, de 1 de abril, por el que se concede la Medalla de Extremadura a Don Adolfo Suárez González. (2014040055)

La “Medalla de Extremadura” tiene como fin reconocer los méritos singulares, la obra, aportación de la máxima ejemplaridad y reconocida trascendencia de las personas, instituciones, grupos o colectivos —extremeños, españoles o extranjeros— que a lo largo de una trayectoria consolidada hayan destacado en su tarea de configurar una sociedad más justa y solidaria, o por su defensa, promoción o fomento de los intereses o imagen de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

“El pasado no ha acabado y el futuro no está escrito, yo aquí ya he terminado, pero os pido que lo que yo he hecho sea solo el primer eslabón de una larga escalera”.

Adolfo Suárez González (1932-2014) nació y creció en el seno de una familia en la que la confluencia de las llamadas dos Españas hizo que, desde que tuvo uso de razón política —como él solía decir— fuera consciente del profundo dolor que ocasiona el enfrentamiento entre hermanos. Esto hizo nacer en él una temprana vocación política, —en la acepción más pura del término: de servicio, de respeto— que marcaría todos sus pasos y definiría todas las esferas de su vida: dotar al pueblo español de las herramientas que posibilitaran que la crueldad de una guerra fratricida no volviera a repetirse en España.

Se licenció y doctoró en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Por circunstancias familiares debió asumir el papel de cabeza de familia y responsabilizarse de su estabilidad económica.

Tras desempeñar diversos cargos en una fructífera carrera política —Gobernador Civil de Segovia (1968-1969), Director General de TVE (1969-1973), Ministro Secretario General del Movimiento (1975-1976)— Adolfo Suárez fue designado por S.M. el Rey en 1976 para pilotar un cambio político sin precedentes: una transición pacífica que convertiría a España en una democracia constitucional, convirtiéndose en el primer presidente de la democracia en las primeras elecciones un año después.

Inquieto y rebelde, como él se definía, y consciente de que ningún cambio sería admisible si suponía la vuelta de la violencia, inició una profunda y meditada renovación en todas las esferas de la vida política en las que desarrolló su actividad que, por arriesgada y audaz, no siempre supo valorarse ni entenderse. Con una inteligencia intuitiva que marcaría su vida y condicionaría su vocación —y a la que entonces se denostaba con términos como astucia o ambición— fue un hombre valiente y generoso que pertenecía, según sus propias palabras: “por convicción y talante, a una mayoría de ciudadanos que desea hablar un lenguaje moderado, de concordia y conciliación”.

Encarnó el centro político, dismanteló las instituciones franquistas e impulsó la Constitución de 1978, defendiendo a ultranza los valores democráticos en España, y creyendo posible, aún



en las circunstancias más adversas, una sociedad dispuesta al diálogo, a la tolerancia y al olvido de pasadas divisiones.

Propició que se devolviera al pueblo español su soberanía y le recordó —nos recordó— que no había que elegir entre la Paz o la Libertad, porque ambas eran posibles al mismo tiempo. Que todos los españoles teníamos que llegar —sin abdicar de nuestras propias ideas y creencias— a un pacto fundamental de concordia y respeto a la pluralidad de ideologías. Que la lucha política, el disenso o el conflicto no son acontecimientos negativos sino que reflejan la vitalidad de una sociedad, siempre que exista consenso en una sola cuestión: la voluntad firme y profunda de convivir reconociendo que nadie, en política democrática, posee la verdad absoluta. Y que la verdad siempre implica una búsqueda esforzada que hay que llevar a cabo en común, desde el acuerdo de convivir y trabajar juntos.

“Había que hacer entender a los españoles que la sustancia de la democracia consiste en discrepar de un adversario al que se comprende. Y esa comprensión era el primer mandamiento nacional que teníamos que implantar en el corazón y en la voluntad de los españoles”.

Tuvo que enfrentarse al mismo tiempo con una crisis institucional, económica y una virulenta acción terrorista que hacía peligrar a diario la estabilidad del proceso de consolidación democrática, provocando la inquietud en el mundo militar. Despreciado por los intelectuales y por las familias poderosas de la época, en su titánica lucha se apoyó en los dos pilares esenciales: el respaldo de su Majestad el Rey y la madurez y la generosidad del pueblo español, sin los cuales no habría sido posible el sueño de concordia democrática y convivencia pacífica de todos los españoles, o, como él solía decir: “...por primera vez, una España sin vencedores ni vencidos”.

Mediante el diálogo y la integración, Adolfo Suárez consigue sacar adelante la “Ley para la Reforma Política” —brillante muestra de técnica jurídica y de acción política que posibilitó la modificación legal de algunas instituciones y orientó los pasos iniciales del proceso de cambio— aprobada en referéndum en diciembre de 1976 y que le llevó a decretar una amnistía para delitos políticos. Además de propiciar desde su gobierno la legalización de todos los partidos políticos, Suárez fundó la Unión de Centro Democrático, con la que ganó las elecciones de junio de 1977.

Se inicia entonces la transformación de España hacia un estado de Derecho y de respeto a las libertades. Poco después de aquellas elecciones, en octubre de 1977, ante la grave situación económica española, negoció y firmó con los dirigentes de los principales partidos políticos los denominados “Pactos de la Moncloa” apoyados por la patronal y por los sindicatos, que permitieron desvincular el proceso constituyente de la vida política cotidiana y de la normal confrontación democrática entre partidos.

En esta etapa comienza simultáneamente el proceso de descentralización hacia las Comunidades Autónomas, con el establecimiento de los Estatutos de Preautonomía de Cataluña, País Vasco y Galicia y se logra el consenso político para la redacción de la Constitución Española que, tras ser debatida por el Parlamento, fue aprobada mayoritariamente en referéndum por el pueblo español en diciembre de 1978.

Tras distintas vicisitudes políticas se produce su dimisión como presidente del gobierno en 1981 y se retira de la vida política, volviendo poco después para fundar el Centro Democrático y Social, siendo elegido diputado y abandonando definitivamente la política en 1991.



Hombre de Estado que siempre antepuso el bien común a los intereses de partido, nos encomendó al despedirse de la vida política una tarea a todos y a cada uno de los españoles:

“Yo no quiero que el sistema democrático de convivencia sea, una vez más, un paréntesis en la historia de España... (...) Creo que tengo fuerza moral para pedir que en el futuro no se recurra a la inútil descalificación global, a la visceralidad o el ataque personal, porque creo que se perjudica el funcionamiento de las instituciones democráticas...”

Por su contribución al desarrollo de la Democracia y las Libertades Públicas en España y a asentar las bases de un cambio de régimen pacífico, un nuevo modelo de convivencia social y un nuevo modelo de Estado, Extremadura quiere conceder su máximo galardón a Adolfo Suárez González. Por ello, esta región realiza la presente concesión en nombre propio, y en nombre de los ciudadanos españoles y extremeños que, con su madurez, propiciaron la entrada pacífica en una nueva esfera de convivencia y en el de los ciudadanos que pueden y podrán vivir y expresarse en libertad gracias al sueño de concordia al que dedicó su vida.

La concesión de esta Medalla de Extremadura es un reconocimiento al legado de libertad y respeto a las ideologías y al bien común que impregna nuestro quehacer diario, en la superación de las confrontaciones, tendiendo puentes de diálogo. El sueño de fraternidad de Adolfo Suárez nos guía, en una humilde expresión de agradecimiento y compromiso, en la consolidación de la concordia que su empeño posibilitó.

Por todo ello, a propuesta del Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por iniciativa propia, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 3.1 del Decreto 177/2013, de 24 de septiembre, por el que se regula el procedimiento de concesión de la Medalla de Extremadura, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 1 de abril de 2014

DISPONGO :

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a don Alfonso Suárez González.

Dado en Mérida, el 1 de abril de 2014.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

El Consejero de Administración Pública,
PEDRO TOMÁS NEVADO-BATALLA MORENO